



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 JUN 2021

RES. H. Nº 0549/21

EXPTE. Nº 4290/2020. -

VISTO:

La solicitud elevada por la Lic. Luciana Sofía Dimarco, en el cual solicita adscripción docente en asignatura, de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Andrea Jimena Villagrán;
Y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripción Docente de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de la **ADSCRIPCIÓN DOCENTE** solicitada, en la asignatura de la carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Andrea Jimena Villagrán.

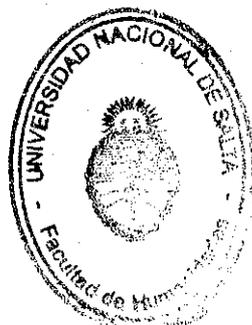
ARTÍCULO 2º.- APROBAR la **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, realizada durante el período lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
LUCIANA SOFÍA DIMARCO	ECONOMÍA POLÍTICA	REGIMEN CUATRIMESTRAL PERIODO 2020	SOBRESALIENTE

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR al interesado, Docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.

DD-21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA LULUBAGICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa